Centre de Droit International (Institut de Sociologie) et A. B. J. D.: Reflexion sur la definition et la represión du terrorisme. Et la terreur d'etat. Universite Libre de Bruxelles. Editions de l'Université de Bruxelles. 1974 (1 vol. 16 + 24 cm. 292 págs.).

Del terrorismo podría hablarse también como de "el tema de nuestrotiempo", cuando en nuestros días se multiplican el terror y los actos terroristas. De terrorismo se trata en organismos internacionales o en la prensa diaria, en publicaciones especializadas y menos frecuentemente en publicaciones científicas o jurídicas, penales o criminológicas, de que dimos amplia noticia en alguna ocasión. (1).

En debates y trabajos del Consejo de Europa, de las Naciones Unidas, en tratados internacionales actuales o en la Organización de Estados. Americanos, por no citar sino algunos ejemplos, el terrorismo está a la orden del día.

Por ello, y por la necesidad de afrontar con serenidad y con rigor una consideración científica del fenómeno, el Centro de Derecho Internacional de Bruselas celebró en marzo de 1973 el coloquio de cuyas actasahora damos noticia, habiendo sido su presidente de honor el profesor Henri ROLIN.

Proclamaron los organizadores del coloquio que el terrorismo se consideraba frecuentemente de manera "parcial, superficial, unilateral y legalista", y que no se puede seriamente tener su noción sin volcarse sobre sus causas y sus motivaciones, y sin prestar toda la atención a un terrorismo que por más difuso y enmascarado no es menos pernicioso: el terror del Estado.

Abogados, diplomáticos y profesores de la Universidad libre de Bruselas fueron los autores de los trabajos siguientes, ahora publicados: J. Gotovich, "Historia del terrorismo"; Pierre Mertens, "Acto de terrorismo. Problema de calificación"; P. Pierson-Mathy, "Formas nuevas de la lucha revolucionaria y cooperación internacional en el combate cortrarrevolucionario"; Eric David, "El terrorismo en derecho internacional"; Erik Suy, "La cuestión del terrorismo ante la XVII Asamblea", el autor fue presidente de la 6.ª Comisión en la XVII Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas); Wilfred de Pau, consejero de embajada, es autor de otro trabjo sobre la materia; Renata Cochard, "El terrorismo y la extradición en derecho belga"; Pierre Legros, "La noción de terrorismo en Derecho Comparado"; Nart de Schutter, "Estudio de los mecanismos para reprimir el terrorismo".

Indudablemente, los ya ricos fondos de la Editorial de la Universidad de Bruselas se aumentan con una obra que es, y será, de necesaria consulta o estudio para cuantos seriamente afronten en el futuro tema tan interesante como actual. Su utilidad es mayor, al cerrarse la publicación

⁽¹⁾ Véase nuestra nota bibliográfica del libro de BAUDOIN, FORTI y SZABO: Terrorisme et Justice, Montreal 1970, en Anuario de Derecho Penal, Madrid, 1970, t. XXIII, III, págs. 728 a 730.